MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Subsecretaría de Estado de Comercio
Programa Simplificación de Trámites de Exportación

MEMORANDUM DN/VUE N° 4

A : **AGUSTIN PERDOMO ORTIZ**
Viceministro de Comercio
Director Nacional del Programa

DE : **MARGARITA WOOD DE FRETES**
Administradora del Programa

FECHA: 5 de marzo de 2010

REF : **Contratación del servicio de Internet**

Me dirijo a Usted a fin de solicitar la autorización correspondiente para la contratación directa, por la vía de excepción, con la Firma Telecel S.A, para la prestación del servicio de Internet para el Sistema de la Ventanilla Unica de Exportación – VUE.

Considerando que el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación", actualmente tiene contratado con la empresa Telecel los siguientes servicios: conexión a Internet de las 8 instituciones intervinientes en el proceso de exportación e importación, la conexión de la sede central del VUE y la conexión de acceso a los servidores del VUE por parte de los usuarios del sistema; que los servicios contratados incluyen accesos a internet y túneles de acceso VPN con las instituciones que son parte de los procedimientos de seguridad del sistema y que todas las comunicaciones y configuraciones de los equipos del VUE están basadas en los servicios de Telecel, por lo que un cambio de empresa proveedora acarrearía muchos inconvenientes de orden técnico y económico.

Que el Capítulo IV de la Ley 2051/03 menciona los casos de excepciones a la licitación en las contrataciones públicas, y en ese sentido el Art 33. inciso g) establece,"cuando existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Que conforme al Dictamen N° 01/2010 de la UOC, basado en lo expuesto en el Memorándum N° CT/01/2010 de fecha 03.03.10 de la Coordinación Técnica, que expresa que la contratación del servicio se encuentra justificada razonablemente para que se proceda a realizar dentro del caso de excepción, previsto en el articulo 33 de la referida Ley, se solicita autorización para la contratación directa por excepción de la firma TELECEL S A, para la renovación del contrato de prestación del servicio de conexión a Internet para el VUE.

Atentamente

Autorizar la contratación de la firma
TELECEL S.A.

Agustín Perdomo Ortíz
Viceministro de Comercio
Director Nacional del Proyecto